

## RAFAEL DE FLORANES Y ENCINAS

Erudito, historiador, jurista, polígrafo, bibliófilo... Todo ello se ha dicho de este lebaniego del que tratamos en estas líneas.

Nació en Tanarrio el 8 de mayo de 1743, hijo de José de Floranes y González y Bernarda Alonso de Encinas y Díez. Cursó las primeras letras en la escuela del concejo de Baró y la Gramática en Potes, a cuyos lugares acudió cada día desde Tanarrio a partir de los nueve años.

Después, debió de residir en Valladolid, posiblemente junto a su tío Juan de Floranes y Vélez de Robles, alférez de caballería del Regimiento Farnesio, y trabajar como escribiente en alguna secretaría de la Real Audiencia y Chancillería, donde pronto destacó por su pericia en la lectura y crítica de documentos de fecha anterior a su época, de modo que fue llevado *«desde la escuela a los Archivos para interpretar los monumentos de este género»*, según él mismo dejó escrito, justificando así el no haber realizado estudios universitarios.

Tras dos trienios de práctica en la Real Chancillería de Valladolid, se traslada a Bilbao, quizás animado por Juan Domingo de Junco y Larumbe, oidor de la Chancillería que en 1767 es nombrado Corregidor de Vizcaya y le propone como procurador del número del Ayuntamiento de Bilbao al quedar una vacante. Ante la Junta del Señorío en Guernica defiende su idoneidad con un memorial en el que incluye su *«notoria habilidad y suficiencia», estudios teóricos y prácticos y ser "un perito singular en un arte tan útil y necesario como el de la manuscritura antigua, así latina como castellana, circunstancia que . . . me ha logrado con satisfacción el concepto de ser tenido por persona necesaria en cualquier Tribunal de Justicia, como se experimentó en la Real Chancillería de Valladolid en el discurso de dos trienios de práctica que tengo empleados en aquella autorizada Curia"*. Sin embargo, no consiguió el puesto por incumplir el requisito de ser natural del Señorío de Vizcaya.

Se casa con doña María Ignacia de Goicoechea y Sagarbínaga y se trasladan a Vitoria, donde el Duque de Berwick y Liria le encarga la historia genealógica de su Casa, para lo que consigue autorización de la Junta de la Provincia de Álava para acceder a sus archivos, de donde obtendrá datos también para la historia de esa provincia, de la que preparó diferentes estudios.

Desde 1777, al menos, vuelve a Valladolid. Ese año le dona su tío, el citado Juan de Floranes y Vélez de Robles, el Señorío de Tabaneros, siendo una de sus condiciones que llevase como apellido el de "Floranes Vélez de Robles", por lo que se cambia el apellido. En 1778 toma posesión del Señorío. Ese mismo año el Duque de Berwick y Liria le nombra apoderado general para pleitos en la Chancillería, con dotación anual de mil ducados que percibió durante toda su vida. Aunque carecía de titulación –que intentó conseguir del rey, sin lograrlo-, participaba en la preparación de los juicios que otros defendían.

Fue Procurador de Valladolid en 1785 y 1786, y, después, volvió a serlo en 1797-98. Además, fue distinguido como socio de mérito de la Real Sociedad Patriótica, en marzo de 1784; académico honorario de la Real Academia Anatómica Chirúrgica, en diciembre de 1785; y académico de mérito de la Real Academia de Jurisprudencia. Él mismo destacó lo mucho que trabajó en estas instituciones, sobre todo en la Academia de Jurisprudencia *«que se halla en grande incremento y puede decirse que me debe el ser»*.

Natural de Tanarrio  
donde nació en 1743.

Falleció en 1801.

Bibliófilo

Jurista

Historiador

Polígrafo...

# DISCURSO HISTÓRICO Y LEGAL.

*SOBRE*  
*La esencia y libertad de las tres*  
*Nobles Provincias Vascongadas*  
ORÍGEN

Del derecho de Diezmos, y el  
de las Aduanas de Cantabria.

*Escriviale por su encargo.*

*D. RAFAEL FLORANES*  
*oy Señor de Tavaneros, Socio y Académico*  
*de mérito de las I. Sociedades y Aca-*  
*demias de Jurisprudencia y Cirujía de Valla-*  
*Hollandose en la Ciudad de V-*  
*itoria el año 1776.*

Entre 1784 y 1787 estableció en su casa una "Academia de Abogados", con clases tres días a la semana, enseñándoles «*Jurisprudencia histórica y facultativa, incluso el conocimiento de las Bellas Letras, Cronología, Geografía, Historia*».

Por este tiempo, en 1785, padeció fiebres tercianas y, para recuperarse, volvió a su pueblo natal donde aprovechó para escribir la «*Noticia genealógica de los ascendientes de la casa de Floranes de Tanarrio venidos a este lugar de la casa solar nativa y principal de Floranes, sita en el barrio de este nombre en el concejo de Santibáñez, y de sus enlaces matrimoniales, parentescos y conexiones con otras familias del país. Sacado todo de los papeles de la misma casa de Tanarrio y otros que para este fin se vieron. Por don Rafael Floranes Encinas y Robles, hijo y poseedor de ella, señor de Tavaneros, y*

*primer socio de la Real Sociedad Patriótica de Valladolid y su provincia, etc., el año 1785, habiendo venido a este país a recobrase de un insulto de tercianas de que se halló molesto*».

Floranes falleció el 6 de diciembre de 1801, apenas dos años después que su esposa. El matrimonio había padecido tensiones, incluso con una demanda de divorcio presentada por Floranes en 1779 ante el abandono del hogar de su esposa, influida, al parecer, por rumores de terceras personas. Sin embargo, a los pocos meses, hicieron las paces y retiró la demanda.

Su obra es amplísima y abarca desde la historia de la imprenta en España pasando por historia del Derecho, historia de Vascongadas, historia de Valladolid hasta estudios de diplomática y paleografía e, incluso, una «*Disertación sobre los perjuicios que podría ocasionar a Valladolid el río Esgueba, después de la inundación del año 1788*».

Fue tal la variedad de temas tratados que durante un tiempo fue popular la expresión "te pareces a Floranes, que se metía en todas partes".

Además, fue un gran bibliófilo, reuniendo una importante biblioteca y colección de manuscritos, con algunos ejemplares especialmente interesantes. Sus herederos –su hermana Micaela de Floranes y dos sobrinos- se desprendieron rápidamente de ella, vendiéndosela a Manuel Acosta, relator de la Chancillería y amigo de Rafael de Floranes. Al final, la Academia de la Historia y los Duques del Infantado adquirieron parte de ella. De los libros adquiridos por la Academia, Marcelino Menéndez Pelayo elaboró un índice.

Don Marcelino, que estudió la obra de Floranes, dice que sus disertaciones *«son enciclopédicas, revelan la portentosa lectura de Floranes; y la precisión y el rigor que pone en sus citas nos le presentan familiarizado con los mejores métodos críticos del siglo XVIII, en que la erudición española era tan respetable»*. Sin embargo, lamenta que destaque también por el *«desorden de su método, por el desaseo increíble de su estilo, por la manía que le llevaba a acumular en todos sus escritos especies inconexas»*, con numerosas digresiones, de lo que es buen ejemplo el título que hemos recogido antes de su genealogía.

Floranes no publicó mucho en vida y no tuvo problema en facilitar sus conocimientos a otros, alguno de los cuales reconoció en sus textos las aportaciones de Floranes.

Estas son algunas de sus numerosas obras:

- Memorias y privilegios de la M. N. y M. L. ciudad de Vitoria.
- Memorias para la Historia de la ciudad de Toro, recogidas por D. Rafael de Floranes señor de Tavaneros, el año 1782, hallándose en dicha ciudad.
- Historia de Valladolid de Juan Antolínez de Burgos con disertaciones de Floranes.
- Disertaciones sobre la Historia de Valladolid.
- Concilios de Valladolid, Colección de los concilios vallisoletanos, sus actas, documentos y memorias relativas, ilustradas con varias disertaciones y notas eruditas sobre puntos incidentes. Por D. Raphael de Floranes y Robles, Señor de Tavaneros, socio de mérito de la Real Sociedad Patriótica de esta ciudad, de su Academia de Cirujía y de la de San Carlos de Jurisprudencia nacional, Fiscal de ella, etcétera.
- Disertación sobre los perjuicios que podría ocasionar a Valladolid el río Esgueva, después de la inundación del año 1788. Por D. Rafael de Floranes, Señor de Tavaneros.
- Proyectos económicos y respuestas eruditas escritas y presentadas por D. Raftael de Floranes, Señor de Tavaneros, al Ayuntamiento y Sociedad de la ciudad, hallándose individuo de estos dos Cuerpos.
- Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria.
- Disertacion historica para los Archivos de Espana y en especial los de Castilla.
- Disertacion critica, sobre el verdadero origen, antigüedad, progresos y estado actual de los protocolos.

En cuanto a su relación con Liébana, tras su temprana marcha a Valladolid, cabe decir que Floranes mantuvo su amor por su tierra y su orgullo de ser lebaniego. Ya vimos cómo en 1785 volvió a Tanarrio a reponerse, pero el ejemplo más claro lo encontramos en una obra dedicada a la poesía antigua castellana en la que incluye este texto: *«Por complemento de esta materia, pondré aora un monumento de poesía perpetuado en forma de inscripción en las piedras de la fachada de la antiquísima hermita de S. Pelayo, del barrio de este nombre en el Concejo de Varó de la Provincia de Liébana mi Patria, y poco más de tres quartos de legua del lugar de mi nacimiento»*.

Su alejamiento de Liébana, sin embargo, hizo que no esté más presente en su obra.

Para acabar, vamos a copiar un texto de Rafael de Floranes. Como bibliófilo, daba este consejo para formar una biblioteca:

*«No se congregan los libros para que formen el homenaje de una casa, no para adornar el aposento que se les da por domicilio o carcelería, para forrar con su hermosa com-*

*postura las paredes, tampoco para ostentar hacia afuera un mentido concepto de literatura; menos, en fin, para que sean recreo de los ojos y objeto a la vanidad; sino para que ilustren, auxilién y esfuerzen el entendimiento, instruyan el ánimo, cultiven la razón, refinen las costumbres, exciten en nosotros pasiones honestas, repriman y aniquilen las indecorosas; en una palabra, para que constituyan todo nuestro ornamento y nos hagan sabios de lo que nos conviene saber e ignorantes de lo que nos pueda perjudicar. Con estos designios se deben juntar los libros y formar las grandes librerías».*



Inscripción de la ermita de San Pelayo. Foto tomada de cantabriasolofotos.com

ValledeLiebana.info

## RECONOCIMIENTOS

El Ayuntamiento de Santander dio el nombre de "Floranes" a una de sus calles como reconocimiento al erudito, historiador, jurista y bibliófilo lebaniego Rafael de Floranes.

También la entonces Diputación Provincial de Santander incluyó dentro de la Institución Cultural de Cantabria el Instituto de Estudios Jurídicos, Sociológicos y Docentes "Rafael de Floranes", hoy ya desaparecido.

## BIBLIOGRAFÍA:

Para conocer más de Rafael de Floranes y su obra, recomendamos estos dos enlaces, de los que están sacados la mayoría de los datos contenidos en esta biografía:

Arribas Arranz, F.: *Un "humilde erudito" del siglo XVIII, Don Rafael de Floranes y Encinas, discurso de apertura del curso 1966-67 de la Universidad de Valladolid:*  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4120/1/Disc.Apert.UVA1966-67.pdf>

Diestro Cabria, Enrique: "Rafael de Floranes", 1975.

[http://www.larramendi.es/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1021537](http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1021537)